



RESOLUCION Nro. GADPRCH-JM-2026-011

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHACARITA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera para el ejercicio de sus competencias;

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales ejercerán facultades de participación ciudadana y las demás atribuciones previstas en la Constitución y la ley;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en sus disposiciones referentes a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, faculta al Gobierno Parroquial para adoptar resoluciones en el ámbito de sus competencias y para promover el fortalecimiento de la identidad, la integración y la participación ciudadana;

Que, es tradición institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chacarita, en el marco de la Sesión Solemne conmemorativa del Décimo Quinto Aniversario de Parroquialización de Chacarita, otorgar reconocimientos a ciudadanos, organizaciones e instituciones que, por su destacada trayectoria, aporte y servicios prestados, han contribuido al desarrollo social, comunitario, cultural, deportivo, educativo, productivo o económico de la parroquia;

Que, durante la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2026, el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conoció, analizó y deliberó las propuestas presentadas por la Presidencia y los señores vocales respecto de las personas e instituciones que serán homenajeadas durante la Sesión Solemne;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás normativa aplicable,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la nómina oficial de ciudadanos, organizaciones e instituciones que recibirán reconocimientos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chacarita, durante la Sesión Solemne conmemorativa del Décimo Quinto Aniversario de Parroquialización de Chacarita, de conformidad con el siguiente detalle:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CHACARITA

GADPCH-2023

RUC:1260041920001
gadralchacarita23@hotmail.com
Av. 11 de Julio y 9 de Octubre
Chacarita - Ventanas - Los Ríos - Ecuador

1. Ing. Johnny Terán Salcedo- Prefecto de la Provincia de Los Ríos.
2. Abg. Carlos Carriel Abad.- Alcalde Del Cantón Ventanas
3. Msc. Chistian Muñoz Mancero - Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Ventanas
4. Sr. Carlos Diaz Peña - TENIENTE POLICITO DE ZAPOTAL
5. Ing. Stven Lozano
6. Franklin Enrique Purcachi Aguirre
7. Lcda. Alemania Islandia Aguirre Cevallos
8. Ruth Penélope Moreta Gaibor
9. Norma Petra Lara Gómez
10. Lilia Contreras Barrionuevo
11. Alemania Islandia Aguirre Cevallos

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la elaboración de las placas o reconocimientos institucionales correspondientes, conforme a la nómina aprobada.

Artículo 3.- Disponer a la Presidencia y a las unidades administrativas competentes la incorporación de la presente nómina en el programa oficial de la Sesión Solemne y la ejecución de las acciones administrativas y protocolarias necesarias para la entrega de los reconocimientos.

Artículo 4.- Encargar a la Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la notificación de la presente resolución a las personas e instituciones reconocidas, así como la coordinación de su participación en la Sesión Solemne.

Artículo 5.- Vigencia. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, sin perjuicio de su incorporación en el acta de la sesión correspondiente.

Dada y aprobada en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chacarita, a los 12 días del mes de junio de 2026.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.


Abg. Johanna Miranda
PRESIDENTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHACARITA




Lcdo. David Herrera Villalva
SECRETARIO-TESORERO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHACARITA



Página 2 de 3



mirandajohanna2019@hotmail.com
herrera.david_97@hotmail.com



+593 98 697 6047
+593 98 146 1106



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CHACARITA

CADPCH-2023

RUC:1260041920001
gadrruralchacarita23@hotmail.com
Av. 11 de Julio y 9 de Octubre
Chacarita - Ventanas - Los Ríos - Ecuador

RAZÓN: Certifico que la presente Resolución fue conocida, discutida y aprobada por el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chacarita, en sesión ordinaria/extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2026, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Lo certifico.

David Herrera

Lcdo. David Herrera Villalba
SECRETARIO-TESORERO

